MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua **"Tupá ra`y"** hoy **"Capital del Arroz"** y **"Cuna de la Independencia"**
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Carmen del Paraná, 13 de mayo de 2021.-

ADENDA 01 /2021 AL PROCESO PARA EL LLAMADO POR

CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021

"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS ESCUELAS"

ID Nº 390625.

ESTIMADOS POTENCIALES OFERENTES:

Por la presente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná cumple en informales las modificaciones sufridas en el Pliego de Bases y Condiciones mediante la presente adenda.

Se incluyen las siguientes modificaciones:

CAPACIDAD FINANCIERA.-

DONDE DICE:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: ***a)Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los cuatro últimos años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019). b)Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los cuatro últimos años (2015, 2016, 2017 y 2018). C)Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos cuatro años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019), no deberá ser negativo. Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.***

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:
Balances Generales cerrados de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.-

a)	Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.
b)	Balances cerrados de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.-
c)	Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva.-

DEBE DECIR:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: ***a)Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser***

igual o mayor que 1, en promedio, en los cuatro últimos años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019). b)Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los cuatro últimos años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019). C)Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos cuatro años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019), no deberá ser negativo. Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:
Balances Generales cerrados de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.-

d)	Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.
e)	Balances cerrados de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.-
f)	Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva.-

<u>EXPERIENCIA REQUERIDA:</u>
DONDE DICE:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos.
- Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados por un monto equivalente al *50 %* como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: *últimos cinco años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019*

8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Constancia de RUC emitida por la SET.
2.	Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
3.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

DEBE DECIR:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos.
- Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados por un monto equivalente al *50 %* como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: *últimos cinco años (2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020.-*

8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

4.	Constancia de RUC emitida por la SET.
5.	Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
6.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

PROFORMA DEL CONTRATO:

La Convocante ajusta la misma al formato estándar vigente (adjuntado).-

STEFANIA ELIZABETH FRANCO MIEHE

Firmado digitalmente por STEFANIA ELIZABETH FRANCO MIEHE
Fecha: 2021.05.13 08:46:48 -04'00'

Abg. Stefania Franco Miehe
Encargada UOC.-